



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0732/10/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3854

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2022

OTONIEL HERRERA AMARILLAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado OTONIEL HERRERA AMARILLAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1230/19 de fecha 20 de Septiembre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T08029HEA001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO CANTA RANAS ATASCADEROS C.P. 33476 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 499.263 Metros cúbicos	20	281	300	25625226	25625245

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA ENCINO			
Existencia Final:	320.208	Unidad de medida: METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	03/03/2022
Existencia Final:	274.595	Unidad de medida: METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	28/10/2022
Existencia Final:	499.263	Unidad de medida: METROS CUBICOS ROLLO	FECHA	28/10/2022

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/07/2022	25183713	213	COMPAÑÍA MADERERA SANTA FE S.A.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE ENCINO L.D.	38.586 ✓
25/07/2022	25183714	214	COMPAÑÍA MADERERA SANTA FE S.A.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE ENCINO L.D.	3.464 ✓
	25183715	215	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183716	216	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183717	217	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183718	218	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183719	219	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183720	220	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183721	221	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183722	222	CANCELADA POR CANJE			✓
	25183723	223	CANCELADA POR CANJE			✓
30/04/2022	25183724	224	SAUL ALONSO CORRAL HOLGUIN	T08059COH001/10	MADERA ASERRADA DE ENCINO C.D.	3.563 ✓
	25183725	225	CANCELADA POR CANJE			✓
						✓
						✓
						✓
						✓
						✓
SOLICITO CANJE DE DOCUMENTACION DE MADERA ASERRADA DE ENCINO A MADERA EN ROLLO DE ENCINO, POR UN VOLUMEN DE 274.595 M3 DE MADERA ASERRADA A 499.263 M3 EN ROLLO, ESTO CORRESPONDE A LA BITACORA 08/DK-0202/03/22 Y CON NUMERO DE OFICIO CNF-CHIH-0422/2022 DE FECHA 03/03/2022. SE ANEXA RELACION DE SALIDAS, COPIAS DE LAS SALIDAS, LOS JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						45.613
Coeficiente de transformacion obtenido						